ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALDEMAR YURI YANDAR BARAHONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.382.612 — CONTRATO No. 556-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto a la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades a las que haya lugar con el fin de implementar los procedimientos reglamentados para el acceso al apoyo económico de carácter individual o colectivo, de conformidad con el Decreto Ley 899 de 2017.	Para el cumplimiento de esta actividad se apoyó en la verificación de veinte (20) carpetas de proyectos productivos de personas en proceso de reincoporación, realizados econ apoyo de Innpulsa - Swiss contac, en los municipios de Puerto Asis (16 Proyectos), Ipiales (1 Proyecto), Puerto Guzman (2 Proyectos) y Puerto Leguizamo (1 Proyecto), con el fin de identificar documentos o formatos que fueran suceptibles de ajuste previos a la radicación de las carpetas en nivel central. Del 24 al 25 de febrero se recibieron a satisfacción veinte carpetas completas para ser radicadas la primera semana de marzo, previa reurión de mesa de generación de ingreso para verificar que llenen todos los requisitos de calidad.
2. Orientar de manera permanente y efectiva a los profesionales facilitadores designados respecto de los procesos y procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos e individuales	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación se orientó a los profesionales facilitadores en actividades de subsanación de novedades de 11 proyectos productivos de las personas en reincorporación de los municipios de Puerto Asis (9PR) y Orito (2PR), estos proyectos fueron posteriormente radicados ante nivel central para su estudio y deembolso.
3. Realizar seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o ARN.	Se realizo seguimiento al proyecto colectivo de la granja COMUCCOM apoyando a PNUD en la verificación de la herramienta KOBO para monitoreo y segumiento de el proyecto piscicola. El proyecrto piscicola de COMUCCOM, esta en fase de obtención de agua atraves de una tuvberia de abestecimiento de los estanques, ademas estan esperando que Corpoamazonia apruebe los permisos de concesión de agua. Se espera que la primera siembra de peces se realice a finales del mes de marzo.
4.Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades presentes en los diferentes proyectos productivos.	Durante este mes en conjunto con SENA se realizó la planificación de cursos de formación para dar solución a las necesidades de los PR en temas asociativos; los cursos que se desarrollaran son : -Desarrollo de competencias y gestión empresarial y en los diferentes cursos tecnicos y complementarios, los instructtores tocaran temas socioempresariales y de asociatividad. Estos cursos estarán dirigidos a el antiguo ETCR y a las personas ubicadas en la granja de Comuccon.
5. Desarrollar las actividades de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que realicen los profesionales facilitadores designados en los Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y/o Punto de Atención.	Para el cumplimiento de esta actividad se participó en reuniones con los funcionarios de Swisscontac y facilitadorees, en el proceso de elaboración de formatos y proyectos productivos y se realizaron recomendaciones de ajuste. A la fecha se cuenta con 20 carpetas de proyectos para su radicación en nivel central.
6. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación económica, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación se realizó acompañamiento en el desarrollo de la mesa tecnica de articulación institucional el 20 de febrero en la ciudad de Puerto Asis. En la reunión participaron ARN, Misión ONU, SENA, CIPS, Limpal, ONU Misión de Verificación. Ademas se realizo la primera mesa tecnica para realizar la implementación vigencia 2020 de las actividades que beneficiaran a la población objeto de la ARN en el marco del convenio 020 SENA –ARN.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de reincorporación económica por parte del grupo de Reincorporación económica de nivel central.	Se asistio al taller de articulación estrategica de proyectos de reincorporación, realizada en la ciudad de Bogotá del 9 al 14 de febrero. En este evento se acordaron actividades de trabajo intitucional para proyectos colectivos con PNUD y OIM.
8. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación se mencionan las actividades relacionadas en los puntos 6 (Mesa tecnica de articulación institucional) y 7 (Trabajo intitucional para proyectos colectivos con PNUD y OIM).
9. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos para tal fin.	Durante este preiodo no se realizaron cargues en el SIR de las gestiones de corresponsabilidad, porque aun se espera los lineanimeintes y priorización de acciones de acuerdo al plar de accion de corresponsabilidad del punto de atención, la cual esta programada con nivel central para el 19 de marzo.
10. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Punto de atención y que guardan relación con el objeto del contrato, entre las cuales se pueden incluir la colaboración en la formulación de proyectos productivos con Swisscontact/INNPULSA, la entrega de los informes/legalizaciones de desplazamientos y el informe de actividades.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se participó de la reunión de equipo del Punto de Atención los dias 26y 27 de febrero de 2020, en donde se recibieron lineamientos por parte del Coordinador del Punto de Atención para el desarrollo de las actividades durante esta vigencia, además del análisis de las metas para reincorporación establecidas por nivel central para la vigencia 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALDEMAR YURI YANDAR BARAHONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.382.612
CONTRATO No.	556-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto a la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

ALDEMAR YURI YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SOSA

Fecha VoBo: 27/02/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"